



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Martes 17 de Marzo de 2020

NÚM. 69

CONTENIDO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

DECLARAR INHÁBILES Y NO LABORABLES LOS DÍAS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DEL 18 DIECIOCHO DE MARZO AL 17 DIECISIETE DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE; REANUDANDO LABORES EL DÍA 20 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como consecuencia de la declaración antes descrita no correrán plazos y términos jurisdiccionales, ni se practicarán actuaciones. Asimismo, se instruye a la Secretaría Administrativa de este Tribunal, a efecto de que sin poner en riesgo la salud de los trabajadores adscritos a esta área, y con el personal mínimo necesario, realice las funciones que tiene encomendadas, para el funcionamiento del tribunal, conforme a la normatividad que la rige.

Lo anterior con fundamento en el artículo 159 fracción XV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, en los términos propuestos por lo cual se deberá realizar la publicación correspondiente del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

El suscrito, Licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos, en términos del artículo 15 fracción VIII y artículo 30 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 fracción I; 164 y 165 fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 30 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática constante de una foja útil y que concuerda en todas y cada una de sus partes con su original que se tiene a la vista y que corresponde al Acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a diecisiete de marzo de dos mil veinte. Conste. Doy fe.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

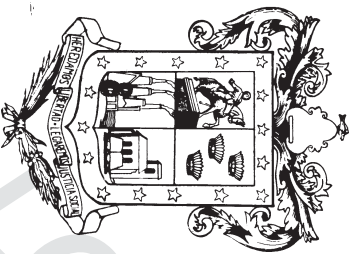
Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL